



El Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, a través de la Secretaría de Finanzas, extiende la **CONVOCATORIA** a las instituciones integrantes del Sistema Financiero Mexicano, para participar en el procedimiento a que se refieren los artículos 30, último párrafo, en relación con los artículos 26 y 29, ambos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y 40, último párrafo en relación con el artículo 32, ambos de la Ley de Obligaciones, Empréstitos y Deuda Pública del Estado de Zacatecas y sus Municipios, de conformidad con los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, para la contratación de financiamiento a corto plazo a cargo del Estado de Zacatecas.

El financiamiento a corto plazo será por la cantidad de \$800,000,000.00 (ochocientos millones de pesos 00/100 M.N). Habrá dos tramos, el primero será por la cantidad de \$300,000,000.00 (trescientos millones de pesos 00/100 M.N) (el "Tramo 1") y el segundo será por la cantidad de \$500,000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 M.N) (el "Tramo 2", y en conjunto con el Tramo 1, los "Tramos").

El financiamiento se celebrará conforme a los siguientes términos:

I. Características específicas del Tramo 1.

Monto: La cantidad de \$300,000,000.00 (trescientos millones de pesos 00/100 M.N).

Plazo: Hasta el 30 de junio de 2018 o su equivalente en días a partir de la fecha de contratación.

Perfil de amortizaciones: Pagos mensuales iguales a partir de la disposición del financiamiento.

Periodicidad de pago de los intereses: Pagos mensuales a partir de la disposición del financiamiento.

II. Características específicas del Tramo 2.

Monto: La cantidad de \$500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N).

Plazo: 11 meses o su equivalente en días, a partir de la fecha de contratación.

Perfil de amortizaciones: Pagos mensuales iguales a partir de la disposición del financiamiento.

Periodicidad de pago de los intereses: Pagos mensuales a partir de la disposición del financiamiento.

